



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

Mendoza, 22 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1193/2008 caratulado: ROBERT, Adrien – Convenio de Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Instituto de Estudios Políticos de Lille; y

CONSIDERANDO:

Que el señor ROBERT solicita inscripción como alumno vocacional en las siguientes asignaturas: Teoría Sociológica Contemporánea (Lic. en Sociología), Antropología Social y Cultural (Lic. en Comunicación Social) y Estado, Sociedad y Política (Lic. en Ciencia Política y Administración Pública).

Que los Profesores Titulares de las cátedras involucradas aconsejan acceder a lo solicitado por el alumno, a fojas 17vta. del expediente de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere otorgar la autorización solicitada, por encuadrarse en los términos de la Ordenanza N° 6/98-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Inscribir al señor Adrien ROBERT (Pasaporte N° 08AR62872) como ALUMNO VOCACIONAL en las siguientes cátedras:

- TEORIA SOCIOLOGICA CONTEMPORANEA de la carrera de Licenciatura en Sociología Titular: Lic. María Cristina POJ.
- ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social – Titular: Lic. Marcelo PADILLA.
- ESTADO, SOCIEDAD Y POLITICA de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública – Titular: Lic. Walter CUETO

ARTICULO 2° - El señor ROBERT deberá cumplir con el régimen académico establecido por la Ordenanza N° 6/98-CD.

ARTICULO 3° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 458/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano